

INFORME SEGUNDO SEMESTRE PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO 2025 UNIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Carrera 7, No. 31-10, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.
www.serviciodeempleo.gov.co



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y la Directiva Presidencial No. 13 de 2024, referente a la austeridad del gasto para las entidades del Presupuesto General de la Nación, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo (Unidad del SPE) ha formulado e implementado su Plan de Austeridad del Gasto 2025.

Este plan responde al compromiso institucional de garantizar el uso racional, eficiente y transparente de los recursos públicos, sin afectar el cumplimiento de la misión institucional ni la calidad de los servicios prestados. En línea con este propósito, se han establecido estrategias diferenciadas para las categorías consideradas elegibles y no elegibles para fijar indicadores de austeridad, en coherencia con las dinámicas funcionales de la entidad.

El presente informe tiene como finalidad consolidar los avances, impactos y resultados derivados de la implementación del Plan de Austeridad del Gasto 2025 en su segundo semestre, a partir de la información suministrada por cada una de las áreas responsables, con el fin de evaluar los resultados obtenidos, identificar oportunidades de mejora y asegurar una administración eficiente, racional y transparente de los recursos públicos.

Al respecto es importante mencionar que el Plan de Austeridad del Gasto 2025, teniendo en cuenta la misionalidad de la entidad, la naturaleza del concepto y las dinámicas de cada una de las categorías, eligió las categorías sobre las cuales implementará el indicador de austeridad, por su parte las categorías no elegibles si bien no tendrán el indicador contarán con estrategias para optimizar el recurso asignado.

Finalmente, el presente informe incorporará el análisis de las cifras reportadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público respecto de las categorías de austeridad del gasto aplicables a la entidad, con el propósito de examinar el comportamiento presupuestal y de ejecución en cada una de ellas, así como identificar las variaciones y niveles de ahorro generados durante el año 2025. Lo anterior permitirá contar con un referente objetivo de seguimiento, incluso en aquellas categorías que no contaron con una meta cuantitativa de ahorro definida en el Plan de Austeridad del Gasto 2025, garantizando un análisis integral y verificable del desempeño institucional en materia de racionalización del gasto.

OBJETIVO

Presentar el avance durante el segundo semestre del año 2025 en la implementación del Plan de Austeridad del Gasto de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, así como el consolidado del año 2025 según el reporte del Ministerio de Hacienda, mediante la consolidación y análisis de la información cualitativa y cuantitativa reportada por las áreas responsables, tanto para

las categorías elegibles como no elegibles, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente y garantizar el seguimiento semestral de las estrategias adoptadas.

CATEGORÍAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO

Teniendo en cuenta las categorías de austeridad, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo implementó acciones para propender por la optimización, racionalización y el buen uso de los recursos públicos en cada una de ellas, no obstante, teniendo en cuenta la misionalidad de la entidad, la naturaleza del concepto y las dinámicas de cada una de las categorías, la entidad eligió las categorías sobre las cuales implementó el indicador de austeridad, por su parte las no elegibles si bien no tienen el indicador contaron con estrategias para optimizar el recurso asignado, así mismo el plan estableció las dependencias responsables para la implementación y el reporte de cada una de las categorías. A continuación, se relaciona el reporte del segundo semestre para cada categoría de la siguiente manera:

GASTOS ELEGIBLES:

La Entidad seleccionó los siguientes conceptos en los cuales implementó el indicador de austeridad

- **Reporte Cuantitativo**

Tabla 1- Avance de los Indicadores de austeridad Gastos Elegibles en el segundo semestre 2025, de acuerdo con la información del Ministerio de Hacienda.

A continuación, se presenta la información en relación con las cifras ejecutadas de acuerdo con lo usos presupuestales utilizados en las obligaciones correspondientes y sin tener en cuenta la reserva presupuestal que fue constituida en el 2025, por falta de PAC, habiendo recibido los bienes y servicios a satisfacción en la mencionada vigencia:

Categoría de Austeridad	Conceptos Unidad	Meta	Indicador de Austeridad	Avance Año 2025	Análisis del Resultado
EVENTOS	- Programa de bienestar. - Insumos de aseo y cafetería. - Parte de la ejecución de comisiones y desplazamiento donde se utilice el uso presupuestal- Servicio suministro de comidas. - Operador logístico	Reducir el 4% de los recursos designados para eventos durante la vigencia 2025	((Valor eventos vigencia 2025/Valor eventos vigencia 2024) -1) *100	-21%	Durante el año 2025 el valor de esta categoría fue de \$479.884.455 a diferencia del año 2024 el cual tuvo un valor de \$610.449.497 dando como resultado un 21% de ahorro en el indicador de austeridad, cumpliendo la meta establecida.
SUMINISTRO DE TIQUETES	- Contrato de tiquetes - Transporte Directivos - Gastos transporte pagados en	Reducir el 1% de los recursos designados para	((Valor suministro de tiquetes vigencia 2025/Valor suministro	-63%	Durante el año 2024 el valor de esta categoría fue de \$193.082.364 a

Categoría de Austeridad	Conceptos Unidad	Meta	Indicador de Austeridad	Avance Año 2025	Análisis del Resultado
	las comisiones de servicios y desplazamientos	tiquetes durante la vigencia 2025	de tiquetes vigencia 2024) -1) *100		diferencia del año 2025 en el cual se ejecutaron \$70.769.931 dando como resultado un ahorro del 63%.

Es importante mencionar que, las cifras mencionadas en la Tabla 1, categoría Eventos, para la vigencia 2024 no contempla el valor ejecutado al 100% en el contrato del operador logístico, teniendo en cuenta que, en una de las obligaciones registradas no fue utilizado el uso presupuestal que afectará esta categoría, y para la vigencia 2025 como ya se mencionó, no fue contemplado el valor de la reserva presupuestal constituida para el contrato de “operador logístico” y en “comisiones y desplazamientos, valores que afectan esta categoría; por lo cual los valores ejecutados en esta categoría, teniendo en cuenta lo anterior, son:

CATEGORÍA AUSTERIDAD GASTO	2024	2025	AHORRO	VARIACIÓN
EVENTOS	638.091.617	567.390.402	-70.701.215	-11%

Lo mismo sucede en la categoría de Suministro de Tiquetes, la cual tuvo la siguiente ejecución incluyendo la reserva presupuestal constituida en el 2025 por falta de PAC:

CATEGORÍA AUSTERIDAD GASTO	2024	2025	AHORRO	VARIACIÓN
SUMINISTRO DE TIQUETES	199.426.237	90.002.858	-109.423.379	-55%

Como se observa, igualmente se cumplió la meta establecida para las dos categorías mencionadas.

- Reporte Cualitativo

A continuación, se relaciona el resultado obtenido de las estrategias de cumplimiento establecidas para las categorías de gastos elegibles:

Tabla 2- Avance de las estrategias de cumplimiento gastos elegibles Segundo Semestre Año 2025

Categoría de Austeridad	Conceptos Unidad	Estrategia de cumplimiento	Avance Segundo Semestre 2025
EVENTOS	-Programa de bienestar. - Insumos de aseo y cafetería. - Parte de la ejecución de comisiones y desplazamiento donde se utilice el uso presupuestal- Servicio	Con la finalidad de regular los gastos asociados a la realización de eventos que lleve a cabo la Unidad, a través de la ejecución de los contratos de bienestar y operador logístico, se definen las siguientes estrategias a seguir: - En lo posible realizar los eventos de	En el Año 2025 a través del Operador Logístico, se realizaron 36 eventos en diferentes ciudades del país por un valor de \$351.526.454.

Categoría de Austeridad	Conceptos Unidad	Estrategia de cumplimiento	Avance Segundo Semestre 2025
	suministro de comidas. - Operador logístico	forma virtual. - Cuando se requiera realizar eventos en forma presencial, se buscará dar prioridad en lo posible a espacios institucionales. - En los eventos presenciales, racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos a los estrictamente necesarios. - Priorizar el uso de las tecnologías de la información de manera que se racionalice la papelería y demás elementos de apoyo que se requieran.	Se procuró que los eventos de capacitaciones se realizaran de forma virtual y cuando fueron presenciales se dio prioridad a los espacios institucionales. En cuanto a comisiones y desplazamientos realizadas, las cuales fueron justificadas y liquidadas de acuerdo con las condiciones establecidas en el procedimiento correspondiente y la resolución 0076-2024.
SUMINISTRO DE TIQUETES	- Contrato de tiquetes - Transporte Directivos - Gastos transporte pagados en las comisiones de servicios y desplazamientos	La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, adelantará las siguientes gestiones con el fin de cumplir con los requerimientos de gasto definidos para el suministro de tiquetes: - Garantizar que los viajes aéreos nacionales e internacionales se realicen en clase económica. - Programar los vuelos de forma anticipada, exceptuando los casos en que se requiera la presencia de los funcionarios de forma inmediata, para participación en eventos. - Realizar la contratación de los tiquetes utilizando en lo posible la modalidad de selección de subasta inversa, minimizando los costos por administración y gestión y si se encuentra vigente, a través del acuerdo marco de precios.	En el contrato 111-2025 suscrito con la Sociedad Tequendama S.A., se gestionaron los tiquetes en clase económica y fueron programados en su mayoría de manera anticipada. Adicionalmente, se contrató el servicio de transporte para el director y funcionarios de la entidad según contrato 134-2025 suscrito con el GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS del cual se beneficiaron el director y funcionarios de la entidad en el tiempo de ejecución. Así mismo se mantuvo vigente los valores aprobados en la circular 0010 de 2024 como parte de la estrategia de austeridad del gasto con el fin de no incrementar el gasto en este rubro.

GASTOS NO ELEGIBLES

Las categorías que fueron denominadas como no elegibles para la fijación del indicador de austeridad también hacen parte del Plan de Austeridad, toda vez que se establecieron y se ejecutaron estrategias de optimización del gasto que permitirán mejorar la eficiencia en el uso de los recursos sin afectar el cumplimiento misional de la entidad como se detalla a continuación:

Tabla 3. Avance de las estrategias de optimización del gasto de los Conceptos no Elegibles

Categoría de Austeridad	Conceptos Unidad	Estrategia de Optimización del Gasto	Avance Segundo Semestre 2025
Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.	Gastos de personal	<p>La planta de personal y la estructura organizacional de la entidad solamente se podrá modificar cuando dicha reforma sea a costo cero o genere ahorros en los gastos de la entidad, lo cual requerirá previo concepto emitido por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.</p> <p>De forma excepcional, se podrán realizar reformas a la planta de personal y a la estructura organizacional que generen gasto, cuando sean consideradas como prioritarias para el cumplimiento de las metas y políticas del Gobierno nacional en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, lo cual requerirá previo concepto, emitido por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República</p>	Durante el segundo semestre de 2025 no se modificó la estructura organizacional y tampoco la planta de personal de la Entidad.
Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	CPS (personas naturales)	<p>En relación con los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión(CPS), la Entidad estableció los siguientes lineamientos: - Realizar revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal. - Solo se celebrarán contratos estrictamente necesarios que contribuyan al cumplimiento de las funciones y fines de la Entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requiera conocimientos especializados. - La descripción de la necesidad de estos contratos deberá justificarse detalladamente en los documentos precontractuales, entre otros, con las cifras de procesos, el número de proyectos, la gestión mensual, razones de la complejidad del servicio a contratar y el tiempo durante el cual se requiere ese apoyo. - No se realizará contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión por insuficiencia de personal de planta, si en la planta de personal hay cargos en vacancia definitiva por más de seis meses.</p>	<p>Para el año 2025 la entidad contrató un total de 98 Contratos de Prestación de Servicios de las cuales 12 fueron con recursos de funcionamiento y 86 por recursos de los proyectos de inversión. Estas CPS contribuyeron en la continuidad operativa, técnica y administrativa de la Entidad, permitiendo el cumplimiento efectivo de su misionalidad y de los compromisos establecidos en las diferentes políticas públicas, particularmente aquellos derivados de los documentos CONPES y de las directrices del Gobierno Nacional en materia de intermediación laboral y fortalecimiento del Servicio Público de Empleo.</p> <p>Para todos los casos se realizó la revisión previa de la justificación de la necesidad y se realizaron únicamente los contratos estrictamente necesarios.</p>

Categoría de Austeridad	Conceptos Unidad	Estrategia de Optimización del Gasto	Avance Segundo Semestre 2025
Horas extras y vacaciones.	Indemnización vacaciones	<p>La Entidad cuenta con los siguientes lineamientos en relación con esta categoría del gasto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con un plan de vacaciones. - Controlar que los funcionarios no sobrepasen dos (2) períodos de vacaciones. - Autorizar el pago de indemnización de vacaciones solo para liquidación y pago de prestaciones sociales. <p>La Entidad no paga horas extras.</p>	<p>En el año 2025 la entidad no realizó pago de horas extras.</p> <p>Se expidió la Circular No. 0041 mediante la cual se emiten lineamientos para la programación de vacaciones en la vigencia 2025, haciendo énfasis en que de manera oficiosa la Entidad realizará programación de vacaciones una vez se cumpla el período, para aquellos servidores que no hayan efectuado la respectiva programación.</p> <p>Durante el segundo semestre de 2025 se ha autorizado el pago por concepto de indemnización de vacaciones a cinco (5) servidores desvinculados de la Entidad en el mismo período, no se realizó el pago de indemnización de vacaciones por temas diferentes a desvinculación</p>
Arrendamiento de bienes inmuebles	Arrendamiento Sede	<p>Realizar el pago anticipado de toda la vigencia para obtener el descuento del 3% según lo acordado en el contrato de arrendamiento. El mantenimiento de bienes inmuebles de la entidad sólo procederá cuando se realice de manera preventiva para garantizar el correcto funcionamiento a fin de no generar un impacto presupuestal a largo plazo; cuando de no realizarse se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud ocupacional de las personas, en cuyo caso debe quedar expresa constancia y justificación de su necesidad.</p> <p>La adquisición de bienes muebles e inmuebles solo se podrá efectuar cuando estos sean estrictamente necesarios para el cumplimiento del objeto misional de la entidad</p>	<p>Para el segundo semestre de la vigencia 2025, no se generó erogación alguna relacionada con el arrendamiento de la sede, las acciones se vieron reflejadas en el primer semestre donde se cumplió con el objetivo de la estrategia de austeridad, realizando el pago anticipado del arrendamiento de la sede obteniendo el descuento del 3% del total del pago Por su parte el mantenimiento de la sede está cubierto por el contrato de arrendamiento sin generar erogación al presupuesto del SPE.</p>
Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.	Adquisición de bienes muebles	<p>La Entidad con la finalidad de garantizar la implementación de medidas para la Austeridad del Gasto en cuanto al mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, establece los siguientes lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si se requiere la adquisición de algún bien mueble indispensable para el normal funcionamiento de la Entidad, se priorizará su adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano que administra la Agencia Nacional de Contratación- Colombia Compra Eficiente. 	<p>Para el segundo semestre de 2025 se adquirieron 14 computadores, 2 equipos de micrófonos, 1 trípode y 1 Flash universal para la cámara fotográfica, necesidades que fueron cubiertas por procesos de mínima cuantía optimizando el recurso, seleccionando al proveedor que cumple con la necesidad y brinda el menor valor, contribuyendo con la austeridad del gasto de los bienes adquiridos.</p>

Categoría de Austeridad	Conceptos Unidad	Estrategia de Optimización del Gasto	Avance Segundo Semestre 2025
		<p>- Garantizar que el contrato de arrendamiento del inmueble contenga los respectivos mantenimientos y adecuaciones requeridos para el normal funcionamiento de las instalaciones.</p> <p>En la vigencia 2025 de acuerdo con la necesidad se tiene planteado adquirir equipos de cómputo.</p>	<p>El mantenimiento de las instalaciones se encuentra incluido en el contrato de arrendamiento sin generar erogación alguna al presupuesto de la entidad.</p>
Reconocimiento de viáticos.	<p>Pago de comisiones y desplazamientos (registrados con el uso presupuestal- Servicio de alojamiento para estancias cortas y viáticos de los funcionarios en comisión)</p>	<p>Cada solicitud de comisión y/o autorización de desplazamiento deberá estar plenamente justificada y exponer la razón por la cual no se utilizan los medios virtuales, así como el número de personas que viajarán, indicando la necesidad de su asistencia y el rol que cada uno cumplirá.</p>	<p>Como parte de la estrategia de austeridad y requerimiento las solicitudes de comisiones se encuentran debidamente justificadas indicando la necesidad de asistencia presencial para el desarrollo de estas y la actividad a llevar a cabo que no permite un desarrollo virtual de las visitas.</p> <p>Esta justificación puede ser consultada y validada en los formatos de solicitud de comisión que son autorizados por el jefe de cada dependencia.</p>
Autorización previa al trámite de comisiones al exterior	<p>Pago de comisiones al exterior (registradas con el uso presupuestal- viáticos de los funcionarios en comisión)</p>	<p>Toda comisión de servicios y de estudios al exterior de los servidores públicos de la entidad, debe tener la respectiva justificación de la exigencia de la presencia física y deberá contar con la autorización previa del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.</p>	<p>Durante el segundo semestre de la vigencia 2025, se tramitó ante el Ministerio de Trabajo, una solicitud de Autorización para Comisión al Exterior.</p> <p>Se precisa que los gastos de alojamiento, alimentación, y tiquetes aéreos internacionales, fueron asumidos por el BID, lo cual se puede evidenciar en el acto administrativo No. 4264 del 13 de noviembre de 2025. La Unidad del SPE únicamente solicitó ante la ARL, el Seguro de Asistencia Médica Internacional.</p>
Ahorro en publicidad estatal.	<p>Agencia de medios</p>	<p>Como parte de la estrategia de optimización del gasto en publicidad estatal, la entidad adoptará un enfoque interno para la divulgación de su información misional, evitando la contratación de agencias de medios y aprovechando las capacidades del equipo de comunicaciones, esta medida garantiza un uso más eficiente de los recursos públicos, reduciendo costos innecesarios asociados a la tercerización de servicios y fortaleciendo la autonomía en la gestión de la comunicación. Además, permite un mayor control sobre los mensajes emitidos, asegurando coherencia con los objetivos estratégicos de la entidad y fomentando la especialización del talento humano</p>	<p>Durante el segundo semestre de 2025, la Entidad no contrató centrales de medios ni servicios externos de divulgación. Todas las acciones de comunicación institucional fueron ejecutadas por el equipo interno de comunicaciones, utilizando el portal web y las redes sociales oficiales, lo que permitió optimizar recursos, eliminar costos de intermediación y garantizar control y coherencia en los mensajes emitidos, en cumplimiento de los lineamientos del Plan de Austeridad del Gasto.</p>

Categoría de Austeridad	Conceptos Unidad	Estrategia de Optimización del Gasto	Avance Segundo Semestre 2025
		o interno. A través del uso de canales digitales propios, redes sociales y alianzas con medios públicos, se promoverá una difusión efectiva y de amplio alcance, optimizando el impacto de la comunicación sin comprometer la calidad ni la cobertura de la información institucional.	
Papelería y telefonía.	<ul style="list-style-type: none"> -Telefonía fija -Telefonía Voz IP - Papelería 	<p>En relación con la estrategia adelantada por la entidad relacionada con Suministros de Papelería y Telefonía, se resaltan los siguientes aspectos que tienen como finalidad garantizar un uso más eficiente de estos recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se tendrán planes de telefonía celular. - Solo de ser extremadamente necesario se realizarán llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares. - Garantizar que el uso de plataforma Web de la Unidad para publicación de información interna y externa en cumplimiento con la ley de acceso a la información, evitando el uso de medios impresos. - Racionalizar el uso de papel de impresión, privilegiando los canales de comunicación existentes como Correo electrónico, Intranet y Sistema de Gestión Documental. 	<p>En cumplimiento de la estrategia de austeridad la entidad no ha adquirido planes de telefonía celular, no genera gastos relacionados con llamadas internacionales y a celular como se evidencia en la factura de telefonía fija. De igual manera la entidad dando cumplimiento a la política cero papel hace uso de las tecnologías de la información y de los medios digitales para remitir comunicaciones, gestionar sus archivos, lo que ha disminuido de forma considerable el consumo de papel, sin embargo para la vigencia 2025 se ejecutó el contrato 120-2025 por un valor de \$5.668.300,00 con el fin de atender la necesidad de servicios relacionados con la adquisición toners para impresoras y materiales de papelería relacionados con marcadores, lápices lapiceros ETC, que son necesarios para el desarrollo de las actividades cotidianas de la entidad.</p>
Racionalización en la Contratación de Estudios.	<p>Contratos y/o convenios suscritos para la realización de estudios (de ser requeridos)</p>	<p>Antes de contratar estudios y/o diseños, se verificará si la entidad cuenta con otros estudios con el mismo o similar objeto (esto se podrá determinar considerando el alcance y los entregables de los estudios). En estos casos, la entidad revisará si es posible utilizar, total o parcialmente, los estudios que ya se tienen, para obtener el fin que se propone, o si es necesario actualizar, complementar, el estudio o el diseño que ya se tiene, en cuyo caso se aplicarán los principios de la contratación pública y solo contratará los trabajos adicionales que sean necesarios para actualizar o complementar dichos estudios.</p>	<p>Durante el segundo semestre de 2025, la Entidad no celebró contratos para la elaboración de estudios ni diseños con terceros. Los estudios adelantados fueron desarrollados directamente por el personal de planta de la entidad y por las CPS contratadas para tal fin, en el marco de sus obligaciones contractuales, y estuvieron orientados exclusivamente al análisis del mercado laboral. En consecuencia, no se generaron erogaciones adicionales por este concepto, en coherencia con los lineamientos de austeridad y optimización del gasto establecidos para la vigencia.</p>
Sostenibilidad ambiental.	<p>Servicios de acueducto y recolección de basura Consumo de energía</p>	<p>La entidad cuenta con los siguientes lineamientos a seguir para un adecuado consumo y uso de los recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adelantar campañas de socialización y concientización con funcionarios y contratistas de la Unidad para el ahorro de agua y para optimizar el uso de la energía eléctrica dentro de las instalaciones. 	<p>En cumplimiento de la estrategia de la austeridad del gasto y como parte del compromiso institucional con el medio ambiente y la disminución de la huella de carbono, la entidad ha desarrollado campañas de socialización y concientización del uso eficiente de los recursos logrando disminuir el consumo de energía en un 21% comparando el valor total</p>

Categoría de Austeridad	Conceptos Unidad	Estrategia de Optimización del Gasto	Avance Segundo Semestre 2025
		<ul style="list-style-type: none"> - Contar con sistemas ahorradores de agua. - Indicadores de consumo definidos en el PIGA para realizar seguimiento y proponer acciones de mejora si es el caso. 	<p>pagado por el servicio de energía en el año 2024. Las instalaciones de la sede cuentan con sistemas de ahorro de agua con el fin de contribuir con un nivel de bajo consumo del recurso. Es importante indicar que desde el Plan de Gestión Ambiental se monitorea el consumo de agua y energía y se desarrollan campañas que permiten dar cumplimiento a la estrategia de austeridad y por ende disminuyen el gasto de estos servicios.</p>

CIFRAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO VIGENCIAS 2024-2025

CATEGORÍA AUSTERIDAD GASTO	2024	2025	AHORRO	VARIACIÓN
AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL	7.200.000	-	-7.200.000	-100%
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	1.269.948.655	1.333.224.890	63.276.235	5%
CONSUMO DE ENERGÍA	39.521.158	31.264.010	-8.257.148	-21%
CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	6.900.728.991	6.580.610.891	-320.118.100	-5%
EVENTOS	610.449.497	479.884.455	-130.565.042	-21%
HORAS EXTRAS Y VACACIONES	63.557.172	138.441.938	74.884.766	118%
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISIÓN DE BIENES MUEBLES	62.430.969	47.467.606	-14.963.363	-24%
PAPELERÍA Y TELEFONÍA	182.374.020	194.866.672	12.492.652	7%
RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	62.871.490	24.620.091	-38.251.399	-61%
SUMINISTRO DE TIQUETES	193.082.364	70.769.931	-122.312.433	-63%

Nota: Cifras Minhacienda de acuerdo con los usos presupuestales utilizados en las obligaciones; en la vigencia 2025, no se contempla las reservas presupuestales que se constituyeron por falta de PAC.

CATEGORÍA AUSTERIDAD GASTO	2024	2025	AHORRO	VARIACIÓN
AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL	-	-	-	0%
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	1.269.948.655	1.333.224.890	63.276.235	5%
CONSUMO DE ENERGÍA	39.521.158	31.264.010	-8.257.148	-21%
CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN	6.658.650.259	7.217.180.808	558.530.549	8%
EVENTOS	638.091.617	567.390.402	-70.701.215	-11%

CATEGORÍA AUSTERIDAD GASTO	2024	2025	AHORRO	VARIACIÓN
HORAS EXTRAS Y VACACIONES	63.557.172	138.441.938	74.884.766	118%
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	62.430.969	47.467.606	-14.963.363	-24%
PAPELERÍA Y TELEFONÍA	184.013.070	194.866.672	10.853.602	6%
RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	59.086.675	27.931.907	-31.154.768	-53%
SUMINISTRO DE TIQUETES	199.426.237	90.002.858	-109.423.379	-55%

Nota: valores de acuerdo con la ejecución de los contratos que tienen relación con las categorías de austeridad del gasto y que incluyen las reservas presupuestales constituidas en el 2025 por falta de PAC; fue recibido el bien y/o servicio en la vigencia 2025,

La información que presenta Minhacienda difiere en la ejecución realizada por la Entidad en las categorías: a) Ahorro en publicidad estatal, b) Contratación de personal para la prestación de servicios y apoyo a la gestión, c) Eventos, d) papelería y telefonía, reconocimiento de viáticos y suministro de tiquetes. Lo anterior, obedece a que, fueron utilizados “usos presupuestales” que en algunos casos no afectaron los valores ejecutados en las categorías mencionadas al momento de realizar las obligaciones, esto para la vigencia 2024 y para la vigencia 2025, las diferencias que se presentan obedecen a que no se tienen en cuenta las reservas presupuestales constituidas por falta de PAC.

Pese a que el Plan de Austeridad 2025 contemplaba metas específicas de ahorro únicamente para las categorías de eventos y suministro de tiquetes, el resultado de las acciones implementadas evidencia reducciones adicionales en otros rubros estratégicos, tales como: publicidad estatal, consumo de energía, el mantenimiento de bienes inmuebles y adquisición de bienes muebles y reconocimiento de viáticos.

En efecto, en publicidad estatal se registra una disminución del 100 %, al no efectuar erogaciones durante 2025, lo que ratifica la implementación del modelo de divulgación interna. En eventos y suministro de tiquetes —categorías con meta expresa de ahorro— se observan reducciones del 11 % y 55 %, respectivamente, reflejando la racionalización de desplazamientos y la priorización de mecanismos virtuales. Asimismo, el consumo de energía presenta una reducción del 21 %, mientras que el mantenimiento y adquisición de bienes muebles disminuye en 24 %, evidenciando medidas de control del gasto operativo.

Por su parte, el reconocimiento de viáticos presenta una reducción significativa del 53 %, consistente con la disminución en comisiones de servicio y desplazamientos. No obstante, se identifican incrementos en arrendamiento de bienes inmuebles (5 %), papelería y telefonía (6 %) y especialmente en horas extras y vacaciones (118 %).

En términos generales, el comportamiento comparado evidencia que, aun cuando las metas formales de ahorro se concentraban en dos categorías específicas, la Entidad logró impactos favorables en varios rubros, consolidando una gestión orientada a la eficiencia del gasto durante la vigencia 2025.

A continuación, se presenta las respuestas dada al cuestionario de austeridad del gasto diseñado por el Ministerio de Hacienda, para recopilar la información al respecto; se aclara que, la información

correspondiente a la vigencia 2024, no fue reportada en esta ocasión, pero se incluye con dato informativo y que fue suministrado en la vigencia anterior.

CUESTIONARIO DE AUSTERIDAD

A continuación, se relacionan las respuestas al cuestionario dispuesto por Minhacienda:

AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL

Número de campañas realizadas en la vigencia

2024:

0 (Cero)

2025

0 (Cero)

ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

¿La entidad cambió de sede en la vigencia?

2024: **No**

2025: **No**

COMISIONES DE ESTUDIO Y SERVICIOS

Número de funcionarios beneficiados en la vigencia:

2024: 41

2025: 39

Se tienen en cuenta funcionarios y contratistas de acuerdo con las comisiones y autorizaciones de desplazamiento realizadas.

CONSUMO DE AGUA

¿La entidad contó con grifos ahorradores en toda(s) la(s) sede(s) durante la vigencia:

2024: Si

2025: Si

CONSUMO DE ENERGÍA

¿La entidad contó con luces inteligentes / sensores de proximidad / estrategia de apagado de luces en toda(s) la(s) sede(s) durante la vigencia:

2024: Si

2025: Si

CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A GESTIÓN

Número de contratos de prestación de servicios (con persona natural) suscritos en la vigencia:



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Carrera 7, No. 31-10, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.
www.serviciodeempleo.gov.co



2024: 103

2025: 98

EVENTOS

2024: 169

2025: 162

Se reporta los eventos realizados a través del contrato de bienestar, las comisiones y desplazamientos donde se cargó algún valor al uso "SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS" y los eventos realizados a través del operador logístico.

HORAS EXTRAS

Número de funcionarios con horas extra reconocidas en la vigencia:

2024: Cero

2025: Cero

INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES

Número de funcionarios con vacaciones indemnizadas en la vigencia:

2024: 12

2025: 12

MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

Número de bienes muebles adquiridos en la vigencia:

2024: 176

Se adquirieron en el 1er semestre 2024: 11 portátiles, 6 sillas ejecutivas, 82 memorias RAM, 77 discos sólidos

2025: 40

Se adquirieron 14 computadores, 2 equipos de micrófonos, 1 trípode y 1 Flash universal para la cámara fotográfica, un (1) teclado, un (1) mouse y 20 sillas.

PAPELERÍA

¿La entidad cumplió con la estrategia "Cero papel" durante la vigencia:

2024: Si

2025: Si

RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

Número de funcionarios con viáticos en la vigencia:

2024: 41

2025: 39

SUMINISTRO DE TIQUETES-

Número de tiquetes adquiridos durante la vigencia:

2024: 148

2025: 84

SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

Número de suscripciones adquiridas durante la vigencia:

2024: Cero (0)

2025: Cero (0)

VIGILANCIA

Seleccione el periodo si la entidad ha adquirido dispositivos tecnológicos como cámaras o alarmas con el fin de reducir el gasto en contratos de vigilancia durante:

2024: N/A

2025: N/A

Nota: La entidad no tiene suscrito ningún contrato en relación con la vigilancia, esta está cubierta con el contrato del arrendamiento de la Sede.

VEHÍCULOS OFICIALES

Número de vehículos adquiridos en la vigencia:

2024: Cero (0)

2025: Cero (0)

CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS

Si la entidad ha contratado estudios y/o diseños con objeto similar a estudios ya contratados con anterioridad, constaste las siguientes preguntas:

¿Cuántos en la vigencia 2024?: 0

¿Cuántos en la vigencia 2025?: 0

REDUCCIÓN EN TRANSFERENCIAS

Seleccione si la entidad ha realizado reducción de 5% en las transferencias (con excepción de las de rango constitucional, el SGP, Sistema de Seguridad Social, aportes a las Universidades Públicas y cumplimiento de fallos judiciales) en el periodo correspondiente:

2023: N/A

2024: N/A



@servicio
emp.eecl



@SPE
Co ombia



Servicio Público
de Empleo (SPE)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Carrera 7, No. 31-10, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.
www.serviciodeempleo.gov.co



@ServiciodEmpleo



OBSERVACIONES GENERALES

En contratos de prestación de servicios se ejecutaron \$7.217 millones, lo que representa un incrementando del 8%, lo cual obedeció al incremento en los honorarios en los contratos suscritos; en arrendamiento el incremento obedece a lo pactado en el contrato 032-2023 del arrendamiento de la sede; en indemnización vacaciones el pago fue realizado únicamente a exfuncionarios en las liquidaciones de prestaciones sociales y en telefonía, el incremento obedece al alza en el servicio de telefonía VozIP. En contratos de prestación de servicios, eventos, reconocimiento viáticos y suministro de tiquetes, Minhacienda no incluye el valor de las reservas presupuestales que fueron constituidas por falta de PAC; sin embargo, los servicios en relación con estos conceptos fueron recibidos en la vigencia 2025; en la vigencia 2024, en papelería y telefonía y eventos, la entidad utilizó en algunos casos usos presupuestales que no afectaron los valores ejecutados al momento de realizar las obligaciones.



@servicio
emp eecol



@SPE
Co ombia



Servicio Público
de Empleo (SPE)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Carrera 7, No. 31-10, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.
www.serviciodeempleo.gov.co



@ServiciodEmpleo






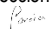
CONCLUSIONES

Como resultado del análisis consolidado tanto del segundo semestre, como del año 2025, se concluye que la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo dio cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional en materia de Austeridad del Gasto, evidenciando una gestión orientada a la racionalización y optimización del gasto público sin afectar el cumplimiento de su misionalidad. Las metas definidas para las categorías elegibles —eventos y suministro de tiquetes— no solo fueron alcanzadas, sino superadas, reflejando la efectividad de las estrategias adoptadas.

Adicionalmente, aunque el Plan de Austeridad contemplaba metas específicas únicamente para dichas categorías, se observaron reducciones significativas en otros rubros relevantes como publicidad estatal (100 %), consumo de energía (21 %), mantenimiento y adquisición de bienes (24 %), reconocimiento de viáticos (53 %), lo que demuestra un esfuerzo institucional integral. Las disminuciones registradas obedecen a decisiones estructurales como la gestión interna de comunicaciones, la priorización de medios virtuales, el control de desplazamientos.

Si bien se presentan incrementos puntuales en arrendamiento, papelería y telefonía, y en indemnización de vacaciones, estos obedecen a condiciones contractuales previamente pactadas, ajustes tarifarios y pagos derivados de liquidaciones de exfuncionarios, sin que ello represente desviaciones frente a la política de austeridad. En consecuencia, el balance general de la vigencia 2025 evidencia una gestión responsable, coherente con los principios de eficiencia, economía y transparencia en el manejo de los recursos públicos, consolidando una cultura institucional orientada al control del gasto y al cumplimiento de las metas del Gobierno Nacional.

Elaboró: María Orjuela Rodríguez- Contratista de Planeación 
Sandra Patricia González- Profesional Especializado- Grupo Financiero 

Revisó y aprobó: Kely Johana Echeverry Rios - Asesora de Dirección con funciones de Planeación (E) 
Javier Mauricio García - Secretario General 

Fecha de elaboración: Febrero 2026